



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 432

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de junio de 2016

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(mayo 11)

Cuatrenio 2014-2018
Legislatura 2015-2016
Segundo periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de mayo del dos mil dieciséis (2016), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República al Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones”*.

Presidencia
República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE OPERACIÓN LEGISLATIVA

Prosperidad
para todos

16 ABR 2016 6:12

[CODE] / JMSC 1000

Bogotá D.C. [DATE-L] 6 ABR. 2016

Honorables Congresistas
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente Senado de la República
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente Cámara de Representantes
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley 118 de 2015-S "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones"

Respetados Señores Presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar al H. Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al proyecto de ley del asunto "por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones"

En virtud del Acto Legislativo 02 de 2015, el Congreso de la República aprobó la creación de una Comisión de Aforados para investigar y acusar al Fiscal General de la Nación y a los magistrados de las Altas Cortes por sus presuntos delitos y faltas disciplinarias. Esta decisión, producto de esa Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional, está dirigida a resolver los desajustes provocados por la figura de la reelección presidencial y resolver el problema de la ausencia de controles efectivos en algunas esferas del Estado.

Calle 7a No. 6-54
PBX 9628000
www.presidencia.gov.co

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

6 12 016
4:35 pm

Presidencia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Con miras a reglamentar esa institucionalidad, el Gobierno Nacional radicó en el H. Senado de la República el Proyecto de Ley 118 de 2015, "por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones".

Ahora bien, de acuerdo con el párrafo transitorio del artículo 178-A de la Constitución Política, la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes mantendrá, durante un año contando a partir de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 02 de 2015, la competencia para investigar los hechos que se le imputen a los aforados antes de la posesión de los magistrados de la Comisión de Aforados.

Así las cosas, la competencia transitoria de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes termina el 30 de Junio de 2016. Por esta razón, resulta fundamental dar celeridad al trámite al Proyecto de Ley 118 de 2015-S, ya que este contiene el soporte legal necesario sin el cual la Comisión de Aforados no podría ejecutar sus trascendentales funciones.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a ustedes impartir trámite de urgencia al mencionado proyecto y que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones primeras constitucionales permanentes del H. Congreso de la República.

Cordialmente,

Juan Fernando Cristo Bustos

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Calle 7a No. 6-54
PBX 5629000
www.presidencia.gov.co

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 206 de 13 ABR. 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República para sesionar conjuntamente con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley No.118 de 2015 Senado - No.221 de 2016 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República y Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a la Oficina de Leyes de Senado, para que cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 13 ABR. 2016

Luis Fernando Velasco Chaves
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente

Nydia Marcela Osorio Salgado
NYDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Primera Vicepresidenta

Alexander Lopez Maya
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró y revisó: Ruth
Aprobó: Dr. Gregorio Eljach

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfono: 3825104 - 3825186

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 206 de 13 ABR. 2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

- Que el numeral 5º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de la misma o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización y en acuerdo con la Mesa Directiva de la otra Cámara, en tratándose del segundo evento. Sendas resoluciones así lo expresarán.
- Que el día 10 de Noviembre de 2015 los Ministros del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS y de Justicia Dr. YESID REYES ALVARADO radicó ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No.118 de 2015 Senado - No.221 de 2016 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Que de conformidad con el artículo 163 de la Constitución Política y en concordancia con el numeral 2º del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley en referencia.
- Que mediante oficio de fecha 06 de Abril de 2016, suscrito por el Presidente de la República, doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y el Ministro del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS, presentaron Mensaje de Urgencia a esta iniciativa.

Que en mérito de lo expuesto,

Juan Manuel Santos Calderón

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfono: 3825104 - 3825186

República de Colombia

Cámara de Representantes

RESOLUCION MD-NO. 0879 DE 2016 06 ABR. 2016

"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES" LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio fechado de abril 06 de 2016, suscrito por el Señor Presidente de la República, doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y el Ministro del Interior, doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS; solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 221 de 2016 Cámara - 118 de 2015 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la deliberación Conjunta de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 221 de 2016 Cámara - 118 de 2015 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del Senado de la República, para que estudien y le den trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 221 de 2016 Cámara - 118 de 2015 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 ABR. 2016

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

Pedrito Tomás Pereira Caballero
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

Pierre Eugenio Garcia Jacquier
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Resolución N° 08
(18 de abril de 2016)

“Por la cual se decreta una deliberación Conjunta”

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley;
- b) Que el Ejecutivo ha solicitado trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del H. Senado de la República y de la H. Cámara de Representantes, para efecto de dar primer debate al Proyecto de Ley No. 118 de 2015 Senado - 221 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones”;
- c) Que el Proyecto de ley precitado, mediante Resolución N° 206 del 13 de abril de 2016, cuenta con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sea estudiado en sesión conjunta.

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 118 de 2015 Senado - 221 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 2º. Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República, mediante Acta MD-21 designó como ponentes a los HH.SS.: Manuel Enriquez Rosero, Roberto Gerleín Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motta Solarte, Doris Vega

ACQUIVITA LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

Recibí:
Sethel A.
Abril 19 / 16
4:58 p.m.

Adjunto 1
Resolución N° 08



Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enriquez Maya. .

Artículo 3º. Las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de Urgencia y deliberación conjunta para estudiar el proyecto antes mencionado.

Artículo 4º. Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y ocho (18) días del mes de abril del dos mil diez y seis (2016).

Presidente,

Manuel Enriquez Rosero

Vicepresidente,

Roberto Gerleín Echeverría

Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil



RESOLUCIÓN N° 004
(Abril 7 de 2016)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA”

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley;
- b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
- c) Que el señor Presidente de la República Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y el Señor Ministro del Interior doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.
- e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. N° 0879 del 6 de Abril de 2016, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Artículo 2º. Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta N° 020 de Abril 7 de 2016, designó como ponentes a los H.L.RR. HERNAN PENAGOS GIRALDO -C-PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, FERNANDO DE LA PEÑA MARGUEZ y ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.

Artículo 3º Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el Informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.

Artículo 4º Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los competentes fines legales.

Artículo 5º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Vicepresidente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Secretaria,

DORA SONIA CORTES CASTILLO



RESOLUCIÓN N° 005
(Abril 13 de 2016)

"POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN N° 004 DEL 7 DE ABRIL DE 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable
Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley;
- b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
- c) Que el señor Presidente de la República Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN y el Señor Ministro del Interior doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.
- e) Que mediante Resolución MD, N° 0879 del 6 de Abril de 2016, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes autorizó a la Comisión Primera Constitucional Permanente para realizar sesión conjunta con la Comisión Primera del Senado de la República, con el fin de que estudien y le den trámite de Urgencia al Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- f) Que la Resolución N° 004 del 7 de Abril de 2016, por la cual la Mesa Directiva de la Comisión Primera autoriza deliberación conjunta, en su Artículo 2º relacionó a los HH.RR. HERNAN PENAGOS GIRALDO -C-, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ y ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, como Ponentes del Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- g) Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera, mediante Acta N° 021 del 12 de Abril de 2016, adicionó al H.R. ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA como Ponente del Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- h) Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera, mediante Acta N° 021 del 12 de Abril de 2016, le aceptó la renuncia al H.R. PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, como Ponente y en su reemplazo designó al H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, Ponente del Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- i) Que se hace necesario modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 004 del 7 de Abril de 2016 "Por la cual se autoriza deliberación conjunta", con el fin de y adicionar los ponentes y reemplazar un Honorable Representante que presentó renuncia a ser Ponente del Proyecto de Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- j) Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, la Mesa Directiva de la Comisión Primera,

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 004 del 7 de Abril de 2016 "Por la cual se Autoriza Deliberación Conjunta", con el fin de adicionar al Honorable Representante **ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA**, como Ponente del Proyecto de Ley Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 004 del 7 de Abril de 2016 "Por la cual se Autoriza Deliberación Conjunta", con el fin de designar al Honorable Representante **TELESFORO PEDRAZA ORTEGA**, como Ponente, en reemplazo del doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, del Proyecto de Ley Ley N° 221 DE 2016 Cámara, 118 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AFORADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.
- Artículo 3º.** Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los competentes fines legales.

Artículo 4º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Presidente,

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ

Vicepresidente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Secretaría,

DORA SONIA CORTES CASTILLO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carretera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824288-3824289 - Fax: 3824285 Email: comision.primerac@camara.gov.co

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las Sesiones Conjuntas honorable Senador Manuel Enrique Rosero, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y constataron los siguientes honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán Francisco

Enríquez Rosero Manuel

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Galán Pachón Juan Manuel

Rangel Suárez Alfredo

Serpa Uribe Horacio.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo

Gaviria Vélez José Obdulio

López Maya Alexánder

Morales Hoyos Viviane

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia.

El texto de la excusa es la siguiente:



JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
 SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C 11 de Mayo de 2016

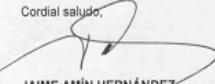
COMISIÓN PRIMERA DE SENADO

ATN. Doctor Guillermo León Giraldo Gil
 Secretario Comisión I Senado

REF: Excusa Inasistencia Sesión Comisión

La presente es con motivo de presentar excusa de inasistencia a la sesión programada para el día 11 de Mayo de 2016. Tal y como se lo pude expresar personalmente el día de hoy, debido a un desperfecto mecánico (pinchazo de neumático) sufrido por el vehículo a mi asignado, me fue imposible asistir a la sesión de la comisión citada a las diez de la mañana. Los hechos anteriormente descritos, sumado a la difícil situación de movilidad de la ciudad, ocasionaron la dificultad para llegar.

Cordial saludo,


JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso -
 Capitolio Nacional, Carrera 7 No 8 - 68 - Bogotá D.C. Colombia, PBX: (57)(1) 3823000 ext. 3444 - 3443



MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 230 De 10 MAYO 2016

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

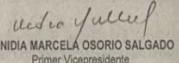
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador ROY BARRERAS MONTEALEGRE

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

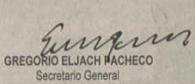
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 10 MAYO 2016


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
 Presidente


NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
 Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH HACHECHO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 230 De 10 MAYO 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 10 de mayo de 2016, el Honorable Senador ROY BARRERAS MONTEALEGRE solicita se le autorice la salida del país con destino a la Ciudad de la Habana entre el 10 y el 25 de mayo del año 2016 para cumplir funciones propias de la Comisión de paz del Congreso de la República.

Que mediante oficio fechado el 10 de mayo de 2016 el Secretario Privado de la Presidencia del Senado, Doctor Felipe Valencia Bastidas siguiendo instrucciones del Señor Presidente LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES autoriza la salida del país del Honorable Senador ROY BARRERAS MONTEALEGRE en comisión oficial con el fin de desplazarse a la ciudad de la Habana a partir del 10 al 25 de mayo de 2016 y cumplir con sus funciones propias de la Comisión de Paz.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador de la República ROY BARRERAS MONTEALEGRE, para que viaje a la ciudad de La Habana y cumpla las funciones propias de la Comisión de Paz del Congreso, a partir del 10 al 25 de mayo de 2016

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



 Oficina H.S. Armando Benedetti

Bogotá D.C., Mayo de 2016

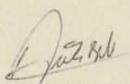
Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 Secretario
 Comisión Primera Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Excusa H.S. Armando Benedetti asistencia Comisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente solicito excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión programada para el día de 11 de Mayo pues motivos familiares que son inaplazables me impidieron llegar a la sesión puntualmente.

Cordialmente,


ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Capitolio Nacional Segundo Piso. Tel: 3825256
 www.senado.gov.co



Bogotá, D.C., 18 mayo de 2016

Doctor:
H.S Manuel Enriquez Rosero
 Presidente
 Comisión Primera
 H. Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa ausencia a sesión de Comisiones Conjuntas Comisión Primera Senado y Cámara del 11 de mayo de 2016.

Respetado Presidente,

De manera atenta me permito excusar por la no presencia en el recinto de la sesión de Comisiones Conjuntas Comisión Primera Senado y Cámara del 11 de mayo de 2016, convocada para la consideración y votación al Proyecto de Ley No. 118 de 2015, "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Atrados y se dictan otras disposiciones" de iniciativa del Gobierno, en atención a que me encontraba atendiendo una entrevista en el salón social del recinto del Senado, ya que por ser este proyecto una iniciativa del Gobierno y ejerciendo mi derecho a la oposición, no colaboraría haciendo el quórum que debían hacer los Partidos de la Unidad Nacional y que no hicieran.

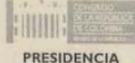
Adicional, al ser informado de mi inasistencia y al indicar que se estaba presente pero en el Salón Social, el Señor Secretario de la Comisión Primera informa que la asistencia se hace en el recinto de la sesión y no en el Salón Social.

Cordialmente,


JOSÉ OBDULIO GAVIRIA
 Senador de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

*Recibido
 18 Mayo 2016
 10:00 am*

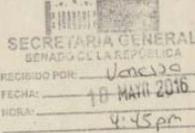


PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2016

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL

DE: PRESIDENCIA


 RECIBIDO POR: Velasco
 FECHA: 10 MAYO 2016
 HORA: 4:45 pm

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informar que con motivo de la Sesión de la Comisión Séptima del Senado en la que se tratarán temas de salud del Valle del Cauca y se llevará a cabo el día miércoles 11 de mayo de 2016 en la ciudad de Cali, se ha delegado al Segundo Vicepresidente del Senado, Doctor Alexander López Maya para que participe en dicha sesión.

Por lo anterior solicito elaborar el respectivo acto administrativo.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
 Presidente

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Capitolo Nacional Segundo Piso
 Teléfonos: 3825240 - 382322 - 3822334, FAX 3825240



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

HSALM -259-16. Favor cite en su respuesta.
 Bogotá D.C, 11 de mayo de 2016

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL.
 Despacho.

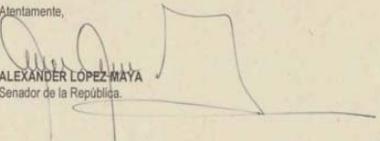
Asunto: Excusa Sesión 11 de mayo de 2016.

Respetado Doctor León, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por no poder acompañarlos en la sesión del día de hoy 11 de mayo de 2016, por encontrarme en la Ciudad de Cali acompañado a la Comisión Séptima del Senador de la Republica en el Control Político "cartera vendida de las ESP'S con la Red Hospitalaria Publica del Segundo y Tercer Nivel de Atención del Valle del Cauca". En mi calidad de Segundo Vicepresidente del Senado y delegado del Presidente del Senado Dr. Luis Fernando Velasco. Anexo oficio donde se me delega para asistir y participar al mismo.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


ALEXANDER LOPEZ MAYA
 Senador de la República.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur,
 Teli: 3823571 - Bogotá D.C.
 Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali

Página 1 de 1

*57
 11 V 016
 9:20 AM*



VIVIANE MORALES HOYOS
 Senadora de la República de Colombia
 Despacho

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2016

Doctor
Guillermo León Giraldo G.
 Secretario Comisión Primera
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

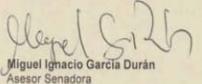
Ref.: Inasistencia a sesiones de Comisión

Apreciado doctor:

De manera atenta y dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, me permito anexar copia de la incapacidad médica de la Senadora **Viviane Morales Hoyos** por los días 10 y 11 de mayo.

Agradezco justificar la inasistencia de la Senadora a las Sesiones de la Comisión del martes 10 y miércoles 11 de mayo de 2016.

Atentamente,


Miguel Ignacio García Durán
 Asesor Senadora

Anexos: Uno (1)

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 507B Tel. 3823539 - 3823540 - 3823542
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
 senado@viviagemorales.com / www.viviagemorales.com

1
*Recibido
 12/05/16
 9:15 am*

Dr. Silvia Cadenia Lora
 Especialista Medicina Interna - Infectología - Neumología - Geriátrica
 U. Medica - Hospital de Abasco - Bogotá
 Especialista Neumología - Unidad de Neumología - Hospital de Abasco

VIVIAN MORALES HOYOS
 cc 51.637.897

Nombre: VIVIAN MORALES HOYOS
 Fecha: Mayo 10 de 2016

INCAPACIDAD
 DURACION: DOS DIAS (02)
 DIAGNOSTICO: B349 Virus

SILVIA CADENA L.
 ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA
 U. MEDICA - HOSPITAL DE ABASCO
 ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA - UNIDAD DE NEUMOLOGÍA - HOSPITAL DE ABASCO

Consultorio No. 49 - 42 - Consultorio 403 - Tel: 300366-4580277 - Bogotá
 www.serviciomedico.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 H.S Doris Clemencia Vega Quiroz

Bogotá D.C, 11 de Mayo de 2016.

Doctor
 Guillermo León Giraldo Gil
 Secretario Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República

Apreciado Secretario.

Me permito informarle que, la H.S Doris Vega Quiroz no asistirá a la sesión de la Comisión del 11 de mayo de 2016, por motivos de fuerza mayor ajenos a su voluntad que impiden su asistencia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente excusarla y en el transcurso de la semana se entregara el soporte correspondiente.

Atentamente,
 Diana Wadnigar García
 DIANA WADNIPAR GARCÍA
 Asistente

Yanir Sanchez
 11/05/16
 11:05 am

PALOMA

Bogotá, 11 de mayo de 2016

Doctor
 Manuel Enriquez Rosero
 Presidente Comisión Primera
 Senado
 L.C.

Referencia: PCP201606004
 Asunto: Excusa asistencia a Comisiones Primeras Conjuntas

Respetado doctor Enriquez:
 Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia el día 11 de mayo, a la sesión de Comisiones Primeras Conjuntas, para la discusión del Proyecto de Ley 118 de 2015 Senado y 221 Cámara de 2016; mediante el cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

La decisión de la bancada que compone las Comisiones Primeras de Senado y Cámara del Centro Democrático fue que solo asistiríamos cuando los congresistas del gobierno, que apoyan el proyecto, constituyeran un quórum decisorio, pues estamos en contra del citado proyecto.

Estuvimos en el salón de apoyo esperando que dicho quórum se conformara, sin embargo el número requerido de Congresistas jamás se alcanzó.

Atentamente,

Paloma Valencia-Laserna
 Paloma Valencia-Laserna
 Senadora de Colombia
 Centro Democrático

Proyecto Carolina Puentes
 Visto Bueno: SG

Senado de Colombia

Carrera 7 N 4-48 Edificio Nuevo del Congreso Cl 6338
 palomavalencia@gmail.com
 Bogotá

Teléfono +57 1 3829402
 www.palomavalencia.com
 Colombia

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

- Bravo Realpe Óscar Fernando
- Buenahora Febres Jaime
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Correa Mojica Carlos Arturo
- De la Peña Márquez Fernando
- Díaz Lozano Élberty
- García Gómez Juan Carlos
- González García Harry Giovanni
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Marulanda Muñoz Norbey
- Molina Figueroa Jhon Eduardo
- Navas Talero Carlos Germán
- Osorio Aguiar Carlos Édward
- Pedraza Ortega Telésforo
- Penagos Giraldo Hernán
- Pereira Caballero Pedrito Tomás

DR. JORGE ALEJANDRO RUBIO
 ODONTÓLOGO
 Reg. 3570
 Colegio Odontológico Colombiano

Universidad Santo Tomás
 Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

FECHA: Bogotá 11 de Mayo 11/16
 NOMBRE: German Von Coriano
 C.C. 79 308 432
 DR. Al Interesado

Por medio de la presente le informo q' el paciente mencionado asistió a Consulta Odontológica de Urgencia por presentar bolsa Periodontal aguda y su Práctico Curativo a nivel de Molares inf. Por lo tanto se le recomendó reposo por el día en menuda

Jorge Alejandro Rubio López
 C.C. 79308432

Calle 50 No. 13 - 19 Consultorio 402
 Teléfono : 340 35 02

Celular: 311 824 34 04
 Bogotá, D.C.

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Suárez Melo Leopoldo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Zambrano Erazo Béner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojas González Clara Leticia
 Valencia González Santiago.

Dejó de asistir el honorable Representante:

Caicedo Sastoque José Edilberto.

El texto de la excusa es la siguiente:

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que no se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

Siendo las 10:58 a. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS DE SENADO Y CÁMARA

CUATRIENIO 2014-2018 -
 LEGISLATURA 2015-2016

SEGUNDO PERIODO

Día: Miércoles 11 de mayo de 2016

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

a) **Comisión Primera del honorable Senado de la República**

b) **Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes**

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque García, Rosmery Martínez Rosales, Édinson Delgado Ruiz.*

Ponentes Senado Primer Debate: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria*

Recibí:
 Esther A.
 Comisión I

Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya.

Ponentes Cámara Primer Debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Nefalí Santos Ramírez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Edward Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Angélica Lozano Correa*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2015.

Ponencias primer debate: honorables Senadores (*Manuel Enríquez Rosero*, *Roberto Gerlén Echeverría*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*). *Gaceta del Congreso* número 109 de 2016.

Honorables Representantes: (*Hernán Penagos*, *Carlos Jiménez*, *José Santos*, *Angélica Lozano*, *Telésforo Pedraza*). *Gaceta del Congreso* número 192 de 2016.

Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada*. *Gaceta del Congreso* número 215 de 2016.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente, honorable Senador,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente, honorable Representante,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Secretario General, Comisión Primera del Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado, el Orden del Día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que se han radicado tres ponencias para el presente proyecto: la primera ponencia firmada por honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, quienes proponen dar primer debate a esta iniciativa. La segunda ponencia firmada por honorables Representantes *Hernán Penagos*, *Carlos Jiménez*, *José Santos*, *Angélica Lozano*, *Telésforo Pedraza* quienes proponen dar primer debate a este proyecto. La tercera ponencia firmada por el honorable Representante *Álvaro Hernán Prada*, concluye proponiendo el archivo de esta iniciativa; además informo sobre los siguientes impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión Primera de Senado por los honorables Senadores: *Viviane Morales Hoyos*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Paloma Valencia Laserna*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Rosvelt Rodríguez Rengifo*, los impedimentos radicados en la Secretaría por los honorables Representantes: *Fernando de la Peña Márquez*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Jaime Buenahora Febres*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien señor Secretario damos un saludo al señor Ministro de Justicia que se encuentra presente acompañándonos en estas sesiones, le pedimos nos pueda acompañar acá en la mesa principal, a los Senadores y Representantes, a todos en vista de que tenemos radicados impedimentos tanto el Senado como en Cámara, lo que se procede es someter a consideración y votación estos impedimentos antes de iniciar el tema de las ponencias, como no tenemos aún quórum en Senado, entonces, vamos a leer en primer término los impedimentos que se han presentado en Cámara de Representantes.

Secretario:

Señor Presidente, el doctor Manuel Enrique Rosero Presidente de la Comisión Primera Conjunta, realizado a profundidad el texto del Proyecto de ley número 221 Cámara, por medio de la cual se regula los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones encuentro que puedo estar incurso en conflicto de intereses, teniendo en cuenta que cursan dos procesos en mi contra en la Corte Suprema, cordialmente solicito a usted sea retirada mi firma del informe de ponencia para primer debate del proyecto en mención.

La anterior petición amparada desde el artículo 291, y 292 de la Ley 5ª de 1992, lo firma el Representante Fernando de la Peña Márquez, Representante a la Cámara.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo quisiera pedirle al señor Presidente de la Comisión Primera de Cámara del doctor Pinto que si por favor nos preside la sesión en vista de que hay que expresar un concepto sobre los impedimentos.

Bueno, entonces, vamos a iniciar con los impedimentos, el primer impedimento por favor, cuáles son las razones por las cuales solicité impedimento, Presidente, el representante presenta su impedimento a que cree que puede estar incurso ya que cursan procesos en contra de la Corte Suprema de Justicia.

Bueno, pues, yo quisiera con la venia de los Senadores y los honorables Representantes que no hay lugar a declararse impedido, entre otras cosas porque este proyecto lo que busca es regular el procedimiento de la Comisión de Aforados que ya fue creada en la Reforma de Equilibrio de Poderes, en la Reforma Constitucional, y además aquí hay mucha jurisprudencia que se ha dictado al respecto, pero yo quisiera muy brevemente leerle es una parte que si ustedes lo tienen a bien considerar y seguidamente iniciaremos con este debate, dice lo siguiente:

La jurisprudencia de esa misma corporación se refiere al Consejo de Estado ha dispuesto los supuestos en los que se configura un conflicto de intereses, la sentencia es del 5 agosto 2003 que ha sido como la base para que esa jurisprudencia haya sido reiterada en esa corporación, quisiera pedirles un minuto de su atención, cuando se presenta el conflicto de intereses, primero la participación efectiva del congresista en el procedimiento legislativo o en el ejercicio de los mecanismos de control, segundo y eso me parece que es muy importante la existencia cierta y demostrada de que de las deliberaciones, que las votaciones y de la aprobación de una determinada ley se deriven beneficios morales, o económicos para el congresista, sus familiares, o sus socios en los grados predeterminados.

Tercero, de ese beneficio que se persiga con la aprobación de esa ley o que se va a obtener con esa futura ley dice que no puede ser catalogado como general sino de carácter particular, que sea directo, que sea inmediato, y cuarto, que el congresista tenga la intención de beneficiar a sus familiares o así mismo, que esto podemos deducir que está perfectamente claro a que no se trata de expedir una norma de carácter particular, no se puede pensar que si hay una norma de carácter procedimental va a beneficiar a alguien.

De tal manera que yo recomendaría que esos impedimentos sean negados en la comisión, entre otras cosas porque si hoy los aceptamos pues tenemos una grave dificultad porque debieron haberse aceptado cuando se procedió a la aprobación del Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, entonces en este caso que yo recuerde o si mal no recuerdo, señor Secretario, fueron aceptados los impedimentos de dos Senadores de la Senadora Viviane Morales por su condición de ex Fiscal General de la Nación y del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez por cuanto él aún sigue en el fuero de la Comisión de Acusaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Presidente para ser pragmático no nos digamos mentiras en la sesión no hay quórum, la Cámara ha sido juiciosa como siempre y hay quórum decisorio, no hay quórum decisorio del Senado, no hay sino quórum para deliberar, mal podemos someter a votación cuando no existe quórum para decidir, presidente ese es el primer paso a probar el impedimento y no existe ese quórum, yo le pido por favor, que la realidad es esa, la realidad es tozuda y que seguramente usted le tocará tomar decisiones correspondientes, en la fecha no hay quórum para decidir.

La Presidencia solicita a Secretaría de la Comisión Primera de Senado verificar el quórum.

La Secretaria informa que no se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente, la Comisión Primera de la Cámara tiene una agenda intensa, apretada, con proyectos de iniciativa de congresistas y algunos del gobierno, yo sí quiero que se aclare, porque no podemos seguir paralizando la Comisión Primera de la Cámara con los proyectos que tenemos por responsabilidad ante el país porque los Senadores de Comisión Primera están boicoteando estas sesiones conjuntas, yo sí le pido al gobierno y al señor Ministro de Justicia que haga cuentas si este proyecto ya está hundido siendo hoy 11 mayo.

Asumámoslo así que los Senadores que casi todos los exentos son de la unidad nacional asuman esa responsabilidad, pero no podemos permitir el boicoteo y bloquear proyectos que estamos cursando en nuestra Comisión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

1. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias Presidente, yo sí le pido a los colegas del Senado en la Comisión Primera que tengamos un mínimo de seriedad con esta corporación, si están saboteando las Sesiones Conjuntas entonces por lo menos nos aboquemos a cada Comisión, yo le pido Presidente que el próximo martes se convoque a la Comisión Primera del Senado para que continúe con su agenda legislativa, y por aparte la Comisión Primera de Cámara, le pido excusas a los colegas de Cámara que dos días seguidos han estado aquí cumpliendo con su deber, mientras los señores del Centro Democrático hacen resistencia civil que consiste en facturar sin trabajar.

Y lo mismo a los señores de la unidad nacional, consiste en facturar sin trabajar, los unos en resistencia civil, y los otros pidiendo mermelada, esa no es la manera sería de tratar este Congreso, ambos Senadores tanto de la unidad nacional como del Centro Democrático están saboteando estas sesiones, eso no es respetuoso, entonces, que cada Comisión trabaje por aparte, pero no nos podemos seguir prestando a seguir perdiendo el tiempo convocándolos a Sesiones Conjuntas a los Senadores que las Sesiones Conjuntas no vienen, entonces le solicito señor Presidente que citemos a Comisión Primera del Senado no ha conjuntas.

No vamos a perder un tercer día por el sabotaje de los Senadores de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Senador muchas gracias, yo llegué faltando un cuarto para las 10:00 y quiero decirle a la opinión pública, que la Senadora Claudia miente y además lo hace de

manera cínica, la señora acaba de llegar a la Comisión, han llamado a lista tres veces en la Comisión Primera del Senado y la señora no había aparecido, pero viene a mentir descaradamente sobre el Centro Democrático que todos estamos acá, hay tres Senadores afuera con impedimento radicado y los de la Cámara estamos acá presentes, que no quede ante la opinión pública está mentira y es pesimismo de la Senadora que debería más bien pagarle en RCN y en Caracol por qué no sale de voces RCN y de las distintas emisoras que de pronto allá así como a sistemas que haga que nunca se le ve pero si viene a decir mentiras sobre el Centro Democrático, gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes por Secretaría se anuncian los proyectos que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de Cámara se someterán a discusión y votación.

1. Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueven mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de los Congresistas de la República.

2. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

4. Proyecto de ley número 013 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

5. Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, por la cual se modifican los artículos 375 y 382, numeral 4, parágrafo 1° de la Ley 5ª de 1992.

6. Proyecto de ley número 084 de 2015 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.

7. Proyecto de ley número 042 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece el seguro de vida para los funcionarios que se desempeñan en cargos de elección popular de corporaciones públicas departamentales.

8. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la unidad denominada Instituto de Altos Estudios Fiscales (IAEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de ley número 249 de 2015 Cámara, 074 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591 de 1991, estableciendo el término legal para resolver el incidente de desacato.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 032 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 respecto a la nomenclatura de los cargos de

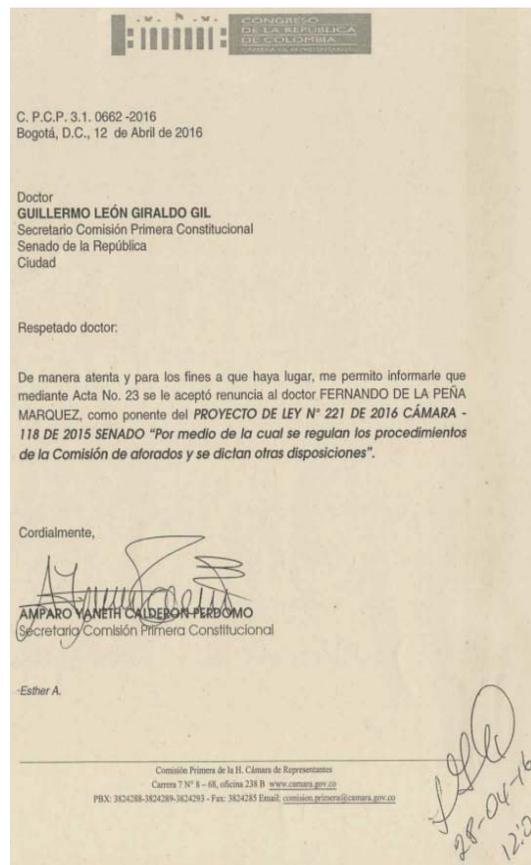
la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de ley número 036 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea la ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa en todas las áreas del Gobierno nacional y se dictan otras disposiciones.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1: Documento en el cual se aceptó renuncia al doctor Fernando de la Peña Márquez al Proyecto de ley número 221 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.*



Siendo las 11:20 a. m., el Presidente levanta la sesión y convoca a sesión conjunta el día martes 17 de mayo, a partir de las 10:00 a. m., en el recinto del Senado - Capitolio Nacional.

Presidente H. Senador,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente H. Representante,

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

Secretario General, Comisión Primera del Senado

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretaría General Comisión Primera de la Cámara

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

